



INFORME EVALUACION RENDICION DE CUENTAS 2012

Fecha: abril de 2013

1. CONVOCATORIA PÚBLICA

Se realizó convocatoria pública mediante diversos medios de comunicación como fueron las carteleras institucionales, página web, invitación directa, entre otros.

Se aclaró que la información a consultar para la rendición de cuentas era el informe de gestión correspondiente al año 2012, publicado en la página web de la entidad en el siguiente link: <http://www.homo.gov.co/nuestro-hospital/gestion-institucional/rendicion-de-cuentas.html>.

Se recibieron 5 inquietudes las cuales fueron radicadas en la oficina de orientación al usuario tal y como estaba establecido en la metodología de rendición de cuentas.

La audiencia pública de rendición de cuentas se programó y realizó siguiendo la metodología establecida en la normatividad vigente: Ley 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción), Documento CONPES N° 3654 de 2010(políticas de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos) y Guía DAFP-ESAP 2009(audiencias públicas en la ruta de la rendición de cuentas a la ciudadanía).

2. INSTALACION DE LA AUDIENCIA:

La audiencia pública fue instalada por el gerente de la ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA, Dr. Juan Carlos Tamayo Suarez, el día 24 de abril de 2013, a las 2pm tal como estaba programado, quien presentó los objetivos de la rendición de cuentas:

- Fortalecer el sentido de lo público
- Recuperar la legitimidad para las instituciones del Estado
- Facilitar el ejercicio de control social a la gestión pública
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que ésta es solo una receptora pasiva de informes de gestión.
- Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

3. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Posterior a esto se presentó el informe correspondiente a la vigencia 2012, en el cual se desarrollaron la información relacionada con el Plan de Desarrollo Empresarial, Plan Operativo Anual, informes financieros y de actividades asistenciales, así como también el resultado de la evaluación del plan de gestión del gerente conforme con lo establecido en la Resolución 743 de 2013



4. INTERVENCIONES

Finalizando el informe de gestión se dio paso a las intervenciones que estaban registradas así:

La Veeduría Ciudadana de Bello pregunta... ¿Qué medidas se están tomando para la asignación telefónica de citas?

María Teresa Salazar pregunta: ¿Por qué teniendo tanto espacio en el hospital no se piensa más en actividad física para los pacientes?

Sin identificar pregunta: ¿Si la drogadicción es uno de los principales causales de recaída de los pacientes porque el HOMO no invierte dinero en rehabilitar a los fármacos?

Sonia Luz Barrera pregunta: ¿Qué posibilidad tiene el hospital mental de adecuar un centro de rehabilitación al interior del mismo, para rehabilitar a los pacientes mientras están en proceso de recuperación?

Rosalba Marín, Secretaria del COPACO Municipal de Bello pregunta ¿para mejorar la referencia contrarreferencia de usuarios que mecanismos ha implantado el hospital? y ¿qué mecanismos ha o está implementando el hospital para mejorar la comunicación telefónica?



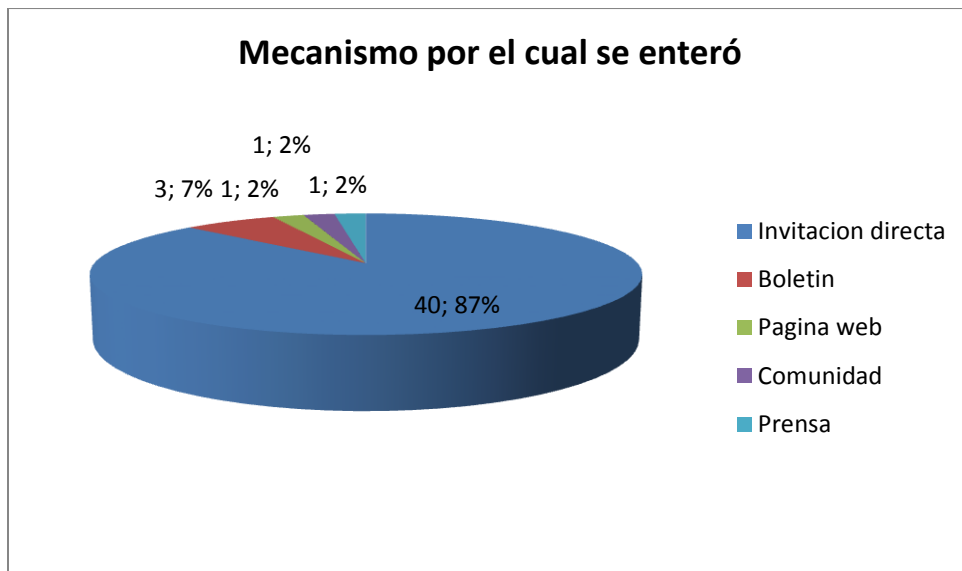
5. EVALUACION DE LA AUDIENCIA

A la audiencia pública asistieron 98 personas, de las cuales se dejó evidencia mediante registro de asistencia.

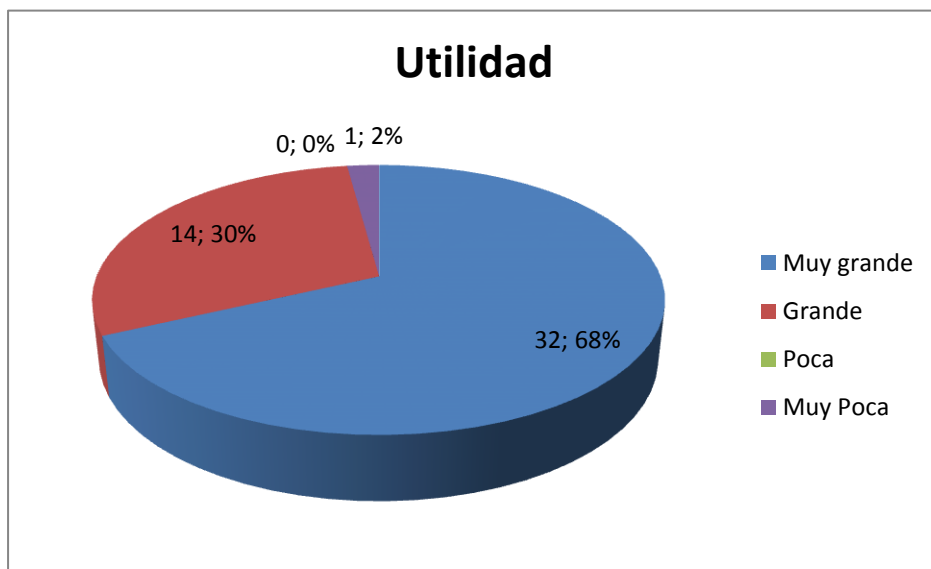
Una vez culminada la audiencia se diligenciaron 47 formatos de evaluación los cuales contenían preguntas que buscaban establecer la importancia del tema, la metodología utilizada, el desarrollo de la misma, el medio de comunicación por el cual se enteró de la audiencia, la utilidad como medio de comunicación y de control ciudadano y si consideran pertinente dar continuidad a la rendición de cuentas.

Los resultados de la evaluación por ítem son los siguientes:

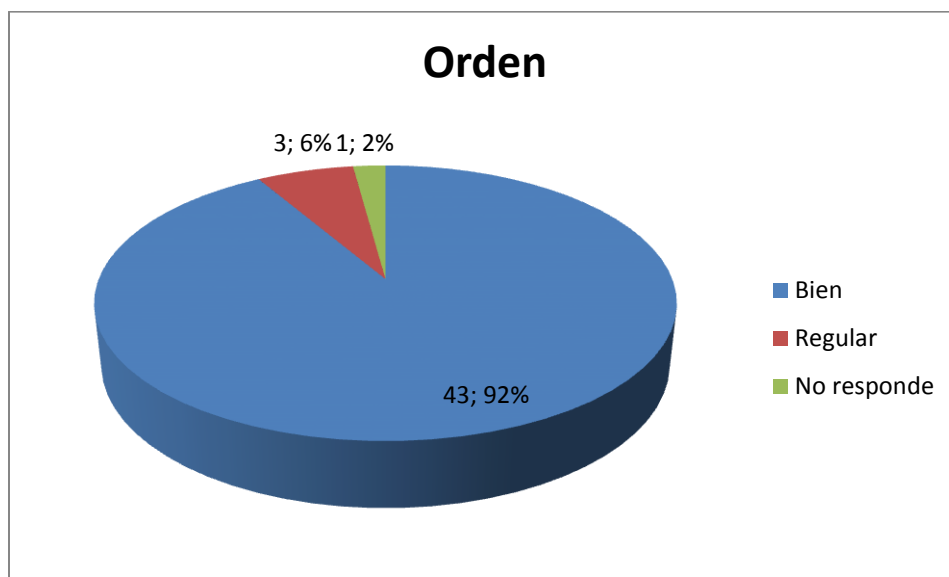
1. Mecanismo por medio del cual se enteró de la audiencia pública



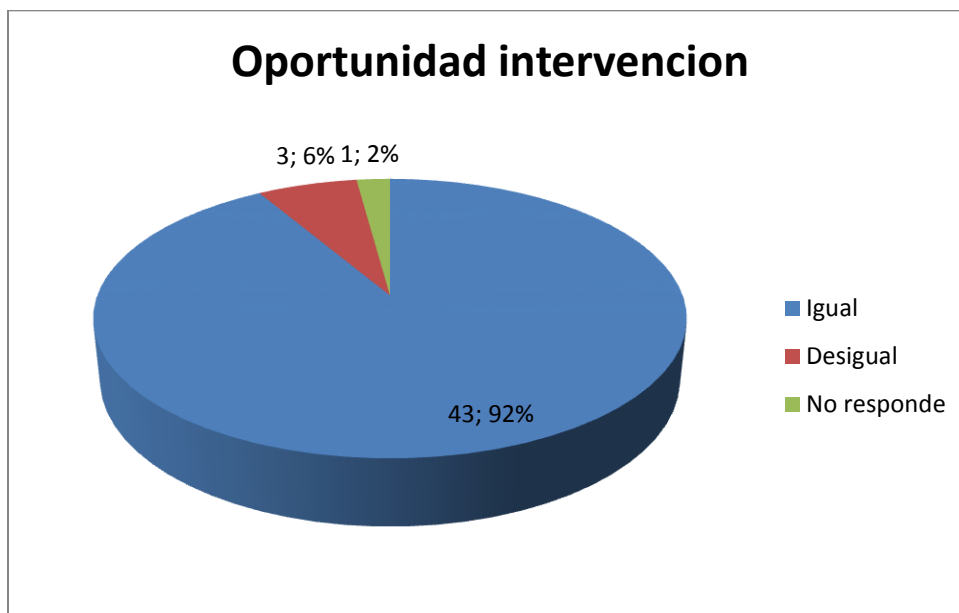
2. Utilidad de la audiencia pública como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública



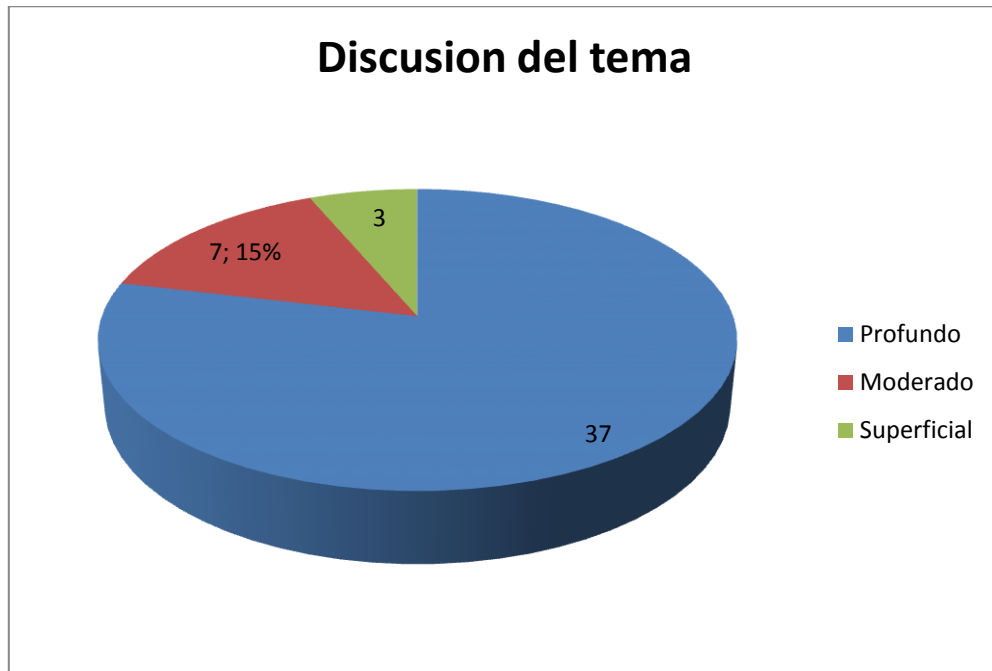
3. Orden de la audiencia



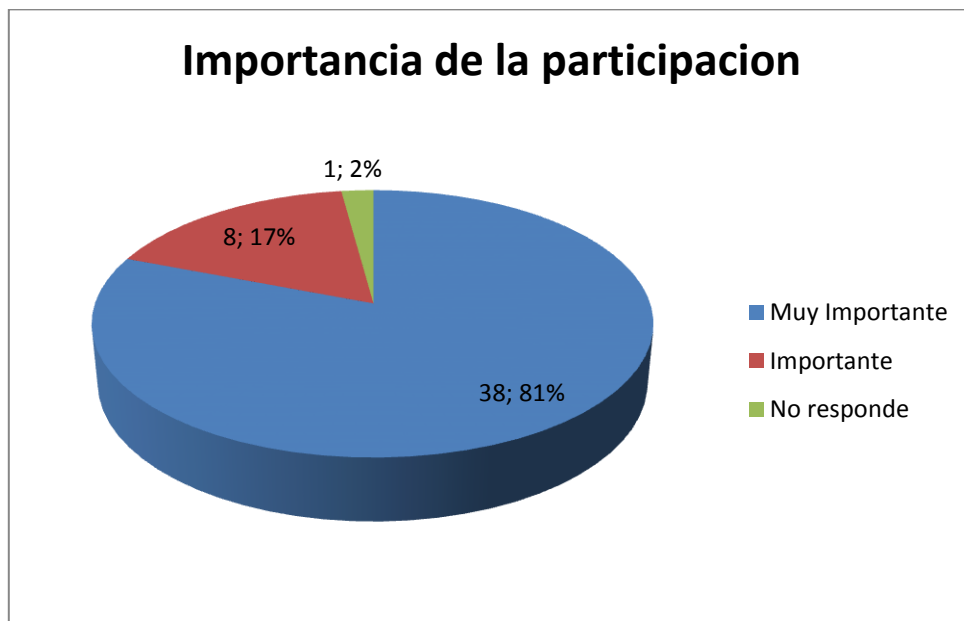
4. Oportunidad y tiempo de intervención



5. Discusión del tema



6. Importancia de la participación en el control de la gestión pública



7. Necesidad de continuar con la realización de la audiencia

